

Decreto N° 744-1652-2022.

DECRETO N° **1049** -S.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUL 2024

**OBJETO:** Las actuaciones, por las que se tramita la adecuación al cargo categoría C-1 (A1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, a favor del Señor Javier Gustavo Castillo, CUIL N° 20-26159802-8, quién revista en el cargo categoría 3 (c-4), Agrupamiento Servicios Generales, Escalafón General, Ley N° 16174 de la Unidad de Organización R6-07 Dirección Provincial de SAME 107; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por aplicación del Decreto Acuerdo N° 5351-HF/22, el Señor Castillo, fue rejerarquizado al cargo categoría 7 (c-4) del Escalafón General, Ley N° 16174, situación que resta concretarse a través del acto administrativo pertinente;

Que, lo solicitado por el citado agente se fundamenta en la circunstancia de haber obtenido el Título de Técnico Universitario Radiólogo expedido por la Universidad de Congreso;

Que, lo tramitado en autos se encuadra en las disposiciones de las Leyes N° 4413 y N° 6371, que autorizan la adecuación de categoría siempre que exista incumbencia entre la función desempeñada, el título obtenido y crédito presupuestario para hacer frente a dicha erogación, requisitos estos que se encuentran acreditados en las presentes actuaciones;

Que, obra intervención de la entonces Coordinación de Docencia y Capacitación y de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite el informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto, indicando las partidas Presupuestarias con las que se atenderá el gasto que demande el presente trámite;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen favorable compartido por la Dirección Provincial de Asuntos Legales de dicho organismo, del cual surge que se encuentran delineados los requisitos legales para la emisión del presente acto administrativo, por el que se disponga la adecuación del Señor Castillo al cargo categoría C-1 (A1) del Escalafón Profesional, Ley N° 4413;

Por ello, en uso de facultades propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

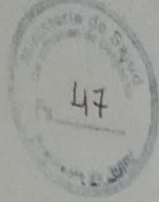
**ARTÍCULO 1°:** Adecúase al Señor Javier Gustavo Castillo, CUIL N° 20-26159802-8, en el cargo categoría C-1 (A1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, de la Unidad de Organización R6-07 Dirección Provincial del SAME 107, a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

**ARTÍCULO 2°:** La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se atenderá con las partidas presupuestarias previstas en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos –Ejercicio 2024, Ley N° 6371, que a continuación se indican:

**EJERCICIO 2024:**

Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización R6-07 Dirección Provincial de SAME 107, las partidas de Gastos en Personal, las que de resultar insuficientes tomarán fondos de la partida 1-1-1-1-23 "Adecuación Ley N° 4413", en la Jurisdicción "K" Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

*Gracia*  
GRACIA GISELA HUINCA  
Jefe de Oficina de Despacho  
Ministerio de Salud - Jujuy




RESPONDE A DECRETO N°

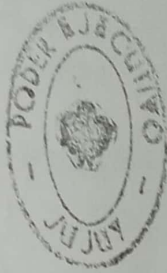
1049

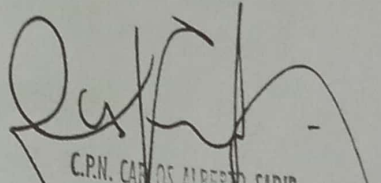
-S.-


ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por los Ministros Jefe de Gabinete, de Salud y de Hacienda y Finanzas.-

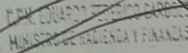
ARTICULO 4º: Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado. Publíquese sucesivamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-

  
C.A. FREDY HORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE



  
C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR  
GOBERNADOR

  
Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID  
MINISTRO SALUD  
- JUJUY -

  
Eduardo Enriquez  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA  
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



  
ES/CA. GISELA HUANG  
A/C Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud - Jujuy